

DTN –

Neiva,

Señor

**ANONIMO**

Publicación Por Página Web

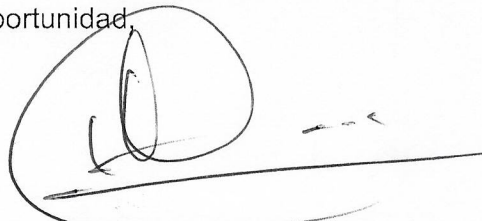
**Asunto:** Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E28715 del 8 de noviembre de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad quema de cobertura vegetal ubicado en la Carrera 1d calle 66 Barrio Mira Rio en jurisdicción del municipio de Neiva (Huila), me permito informar que, se emitió concepto técnico No 4890 en el que se deja constancia que se realizó el recorrido por los alrededores del lugar donde no se evidenció la presencia de quema de cobertura vegetal.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-02585-25.

Hasta una próxima oportunidad.



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Héctor Julián Gómez Guluma – Contratista DTN

Radicado: 2025-E28715

Expediente: DENUNCIA-02585-25

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

f CAM

X CAMHUILA

@ cam\_huila

📧 CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes

Neiva – Huila (Colombia)

✉ radicación@cam.gov.co

☎ (608) 886 4454

🌐 www.cam.gov.co



